



Acta de la Comisión Permanente del Consejo de Salud de Aragón

Fecha: 25 de febrero de 2025

Hora: 12:05horas

Lugar: despacho de la Directora General de Cuidados y Humanización, Vía Universitas 36, Zaragoza.

Asistentes:

- **Directora General de Cuidados y Humanización, Departamento de Sanidad**, Estibaliz Tolosa Tamayo
- **Representante del Departamento de Sanidad**, Mabel Cano del Pozo
- **Representante del Servicio Aragonés de Salud**, Francisco José Amorós López de la Nieta
- **Representante Colegios profesionales, Colegios de Farmacéuticos**: Ángel Más Farré
- **Representante del Foro Aragonés de Pacientes**, Javier Arredondo Vázquez
- **Representante de los Consejos de Salud de Zona**, Julio Puente Mateo
- **Representante del Servicio Aragonés de Salud**, Gerente Área sanitaria Sector II, Patricia Palazón Saura
- **Representante del Uso Racional del medicamento del Servicio Aragonés de Salud**, Ana Cristina Bandrés Liso
- **Farmacéutica de la Zona Básica de Salud La Jota**, Ana María Sáez-Benito Suescun,
- **Secretaría del Consejo de Salud de Aragón**, Marisa Aliaga Nueno

Comienza la reunión siguiendo el **Orden del día** enviado:

1. Lectura y aprobación del acta anterior

El acta se había enviado previamente y no habiendo alegaciones, es aprobada por unanimidad. La secretaría informa que se ha pasado toda la información, tanto del Consejo de Salud de Aragón como de los Consejos de Salud de Zona a la página web del Gobierno de Aragón, al objeto de darle mayor visibilidad. El acta aprobada se publicará también en esta web:

<https://www.aragon.es/-/participacion-en-salud-1>

2. Proyecto de farmacias comunitarias

Mabel Cano informa de la propuesta que hizo el representante de los Colegios profesionales en el pleno de 16 de enero al objeto de trabajar la iniciativa llevada a cabo en el Centro de Salud La Jota con las farmacias de la zona. Presenta a Ana Mª Sáez-Benito, farmacéutica de la ZBS de La Jota e impulsora de esta iniciativa. Se ha invitado también a la Comisión a Ana Cristina Bandrés como responsable de la Unidad de Uso racional del Medicamento (URM) del Servicio Aragonés de Salud para que cuente también los avances en receta electrónica y ver qué posibilidades hay de poder seguir con los proyectos o establecer líneas de colaboración.

Ana Mª relata cómo durante la pandemia, y dada la carga asistencial, se pusieron en contacto desde las farmacias con varios miembros del Consejo de salud (coordinadora, presidente, trabajadora social, entre otros) para comenzar la colaboración en temas relacionados con la renovación de medicación. Mediante un sistema cifrado la colaboración se amplió a otros temas como caducidad de receta electrónica, caducidad de visados, no concordancia de dosificación etc.



Ana M^a relata que, en ocasiones, muchas de las dudas que se generan en los pacientes no son problemas reales sino dudas o temores. Este proyecto va de comunicación y desde las farmacias, en colaboración con el centro de salud, se puede trabajar muchos temas juntos.

Explica con detalle el proyecto, incidiendo en las medidas de seguridad que se han tomado.

Julio Puente, como presidente del Consejo recuerda todos los beneficios del proyecto, la satisfacción de los vecinos y una ventaja fundamental que las farmacias han trabajado unidas. También destaca la importancia de dos servicios esenciales en un centro de salud, el servicio de admisión y el trabajador social.

El representante de los pacientes informa de la campaña desde el Foro y febrero está dedicado a la medicación y que trata de educar a los pacientes. Se trata en definitiva de llegar a los pacientes, lo están haciendo a través de las redes sociales para informar y sensibilizar de lo que le afecta. Es importante hacer campañas diseñadas por los propios pacientes porque así van a llegar más. Se trata de corresponsabilidad.

Ana Cristina Bandrés destaca el papel del farmacéutico comunitario, entre otros, con respecto a los medicamentos. La apuesta del Departamento es que este proyecto que ha funcionado, de manera voluntaria, habría que extenderlo al resto de farmacias, pero de forma sistemática, no voluntario. Para finalizar este punto, Ana Cristina Bandrés informa que hablarán con los farmacéuticos de Receta electrónica (Mónica Izuel está en contacto continuo con Ana Cristina Bandrés) para ver cómo se puede extender y sistematizar.

Francisco Amorós indica que revisará el proyecto e informará a la Dirección Gerencia.

3. Informe al Anteproyecto de Ley de creación del Instituto de Salud Pública de Aragón y modificación de la Ley 5/2014 de Salud Pública de Aragón

La directora informa que, en el Pleno de enero, la Directora General de Salud Pública presentó el proyecto de creación del Instituto y se acordó, enviarlo a todos los miembros para que presentaran alegaciones. Se recibió una alegación del representante de CEOE Aragón en el Consejo de Salud, Guillermo de Vilchez, en relación con el Instituto de Salud Pública.

La alegación era la siguiente:

La consideración de la participación de los agentes sociales en el nuevo Instituto de Salud Pública de Aragón dada la relación entre la salud pública y el absentismo, la prevención de riesgos laborales...

Se informa que dicha alegación, se ha incluido en la carpeta, se ha pasado a la DG de Salud Pública que informan la tendrán en consideración, asimismo han informado que, mañana se aprueba en Consejo de Gobierno y se abrirá a la participación ciudadana y se podrán presentar alegaciones.

4. Modificación del artículo 8 del Modificación del artículo 8 del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Salud de Aragón

En este punto, se informa que el artículo 8 del Reglamento establece lo siguiente:

En caso de que no poder asistir ni el titular ni el suplente, no se permitirá la asistencia de ningún miembro ajeno al Pleno

Este apartado se puso en su día para favorecer la continuidad del Consejo, pero la realidad es que, cuando no pueden venir ni el titular ni el suplente, envían a otra persona. Considerando que es mejor



que venga otro representante cuando no puede venir el titular o el suplente, se propone modificar este artículo. Se ha consultado a Servicios Jurídicos y nos han informado que no hay ningún inconveniente.

Los miembros de la Comisión están de acuerdo y la secretaría informa que se llevará al Pleno dicha modificación para su ratificación.

5. Ruegos y preguntas

Se abre el debate de las preguntas en el Pleno, teniendo en cuenta lo que sucedió en el último y que no favorece la participación. El hecho de que una persona planteara 18 preguntas es inviable, puesto que son muchos miembros y supone un agravio comparativo para las personas que no pudieron participar. Además, existen otros foros para cuestiones políticas, como las Cortes de Aragón. El horario tampoco favorece, es mejor que el Pleno sea antes y que se pudieran responder preguntas por escrito y agrupar las repetidas.

También se plantea que haya un límite para enviar las preguntas y poder responder, puesto que alguna entró ese mismo día, podría ser una semana antes e incluso se plantea la posibilidad de añadir esto al Reglamento. Otra de las cuestiones que se debate es agrupar las preguntas. En el último Pleno hubo muchas preguntas similares.

Una posible solución sería que mandaran todas las preguntas por escrito, responderlas también por escrito y enviar las respuestas a todos los miembros del Pleno y en la sesión del Pleno, aclarar aquellas cuestiones que han quedado dudas.

Se acuerda llevar al Pleno las dos modificaciones en el Reglamento, la de los suplentes y ésta que se ha debatido.

Julio Puente plantea que ya ha pedido información para analizar la reforma del mapa sanitario sobre carga de profesionales por centro de salud, pediatría, hospital... y que no se le ha facilitado. La secretaría informa que ha trasladado dicha pregunta al Comité de Ordenación sanitaria, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación (competente en la reforma del Mapa sanitario) y además que, en la anterior legislatura se incorporaron a miembros de la ciudadanía. Julio Puente informa que ya no quiere dicha información pero que no está de acuerdo que no se facilite. Hay comunidades, como Andalucía que tiene esta información en abierto a toda la ciudadanía. Julio Puente plantea que, cuando solicita información es en aras a una mayor transparencia y pensando siempre en la ciudadanía y los pacientes.

No habiendo más ruegos y preguntas, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Estibaliz Tolosa Tamayo

La Directora General de Cuidados y Humanización